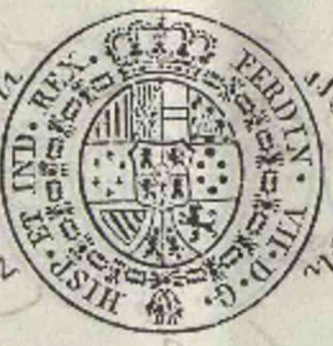


Sello 4.^o
40 mrs.



Año de 1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

me se le libre a continuacion copia de la in-
dicada certificacion y para el uso que le corres-
ponda. Y entendiéndose y este Ayuntamiento acuerda se
libre a este interesado la certificacion que solici-
ta

Señor D. Juan de los Rios
D. Juan de los Rios

Viose en el oficio del Sr. Jefe Sup. Político
de esta Provincia, fra. cuartel del port. acompaña-
do varias ordenes, y son la primera por la q.
queda suprimida en toda la Monarquia la
orden concedida con el nombre de compañia
de S. Juan, y restituid el sacido de la Iglesia
de S. Pedro de la corte, la segunda por la que
se trae a la ciudad de Alcala, Capital de
Provincia; la tercera, la Ley sobre reforma de re-
gulars y extincion de Monacales; la cuarta,
donde se insertan siete que tratan, la pri-
mera de los documentos o Pasaportes que deben
acompañar para ser admitidos en los Puert

